Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

RESOLUCION I.M – UOC Nº 17/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA EFICSA PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2778 PARAGUAY JAPÓN, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE 2021.

Sapucai, 31 de mayo de 2.021

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, para la contratación de una empresa para las **"REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2778 PARAGUAY JAPÓN",** por la vía de la Licitación por Contratación Directa; y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: **BAJO CERO EXTINTORES S.R.L., EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA, EFICSA, y;**

Y analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los miembros del comité de evaluación elevan las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA EFICSA**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2778 PARAGUAY JAPÓN",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.----------

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursode ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad por Contratación Directa a la EMPRESA **EFICSA con RUC 80098576-1,** para las **REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2778 PARAGUAY JAPÓN, con un monto de Gs. 108.030.000 (Guaraníes, Ciento ocho millones, treinta mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia. ----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
INTENDENCIA

Norma Belén Zárate de Monges
Intendente Municipal